



347

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0089-1902-2021

R

PARA: MIGUEL FLORES
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de Vigencia

FECHA: 19 de febrero de 2021



En relación al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**”, a desarrollarse en Contadora, Corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, cuyo promotor es El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), aprobado mediante Resolución No. DIEORA-IA-008-2018, del 8 de febrero de 2018, le solicitamos nos indique si se encuentra vigente.

Se adjunta copia de la Resolución No. DIEORA-IA-008-2018, del 8 de febrero de 2018.

Nº de expediente: IIF-086-17

Fecha de Tramitación :2021

Fecha de Tramitación : febrero

DDE/ACP/jm
Jm



Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

DEEIA-F-012 versión 2.0

el corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, propiedad de La Nación, administrada por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, en una longitud de 7.75 km; en las siguientes coordenadas con DATUM WGS 84: 1) 953983.8750 N, 715420.8750 E; 2) 953973.7032 N, 7155423.6683 E (el resto de las coordenadas se detallan en foja 115 a 137 del expediente administrativo donde consta el proceso de evaluación del estudio). El punto de toma de agua de mar es: 954722, N 715966 E; y el punto de descarga de la salmuera es: 954786 N, 715785 E.

Luis J. Domínguez

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0101-2302-2021

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental

DOMILUIS DOMINGUEZ E.

DE: Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Verificación de coordenadas de la nueva ubicación de edificio, desalinizadora y tanque.

FECHA: 23 de febrero de 2021



En seguimiento al MEMORANDO DEIA-0542-1608-17, del 17 de agosto de 2017 y MEMORANDO-DEIA-0847-1812-17, del 18 de diciembre de 2017, le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar la ubicación del proyecto, ubicación del edificio y desalinizadora; correspondiente a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, ubicado en el corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, cuyo promotor es el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales(IDAAN), la cual incluya Cobertura Boscosa, Uso de Suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas Protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación WGS84

Agradecemos enviar sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar ocho (8) días hábiles del recibido de la solicitud.

Adjuntamos:

*Coordenadas impresas y en CD

Nº de expediente: IIF-086-17

2021

febrero

DDE/ACP/jm
Jm



Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miamiente.gob.pa

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL
Departamento de Control y Verificación de la Calidad Ambiental

SM

MEMORANDO
DIVEDA-DCVCA-130-2021

PARA: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DE: **MIGUEL A. FLORES**
Director de Verificación del Desempeño Ambiental

ASUNTO: Concepto de Resolución DIEORA-IA-008-2018

FECHA: 15 de marzo de 2021

Nº de Control: c-297-2021



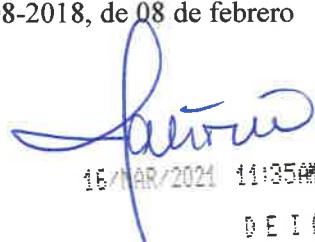
En seguimiento a su solicitud realizada a través de MEMORANDO-DEEIA-0089-1902-2021, recibido el 22 de febrero del 2021, relacionada al proyecto denominado “*Estudio, Diseño y Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Planta Desalinizadora de Isla Contadora*” aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-008-2018 de 08 de febrero de 2018, ubicado en el corregimiento de Saboga, distrito de Balboa y provincia de Panamá y promovido por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), le informamos que:

- Que mediante **Informe Técnico Nº 013-2021** de seguimiento ambiental del proyecto denominado “*Estudio, Diseño y Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Planta Desalinizadora de Isla Contadora*”, en su conclusión indica lo siguiente:
- ✓ *El proyecto denominado “Estudio, Diseño y Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Planta Desalinizadora de Isla Contadora”, aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-008-2018, de 08 de febrero del 2018, dio inicio a sus actividades constructivas y actualmente cuenta con un 95% de avance.*

Por lo antes expuesto y dado que se evidencia que el proyecto “*Estudio, Diseño y Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Planta Desalinizadora de Isla Contadora*” ha iniciado la etapa de construcción, le informamos que la Resolución DIEORA-IA-008-2018, de 08 de febrero de 2018, se encuentra VIGENTE.

Atentamente,

MF/jnj/cb.


16/MAR/2021 11:35AM
D E I A

MIAMBIENTE
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

350

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 0194 – 2021

Para: **Domiluis Domínguez E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Diana G. Laguna L.

De: **Diana Laguna**
Directora

Asunto: Verificación de Coordenadas

Fecha: Panamá, 18 de Marzo de 2021

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. díaz</i>
Fecha:	<i>18 de marzo de 2021</i>
Hora:	<i>5:38 p</i>

Como respuesta al Memorando **DEEIA-0101-2302-2021**, en relación al seguimiento del Memorando DEIA-0542-1608-17 y Memorando DEIA-0847-1812-17 del estudio de Impacto ambiental categoría II titulado “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE LA ISLA CONTADORA**”, le informamos lo siguiente:

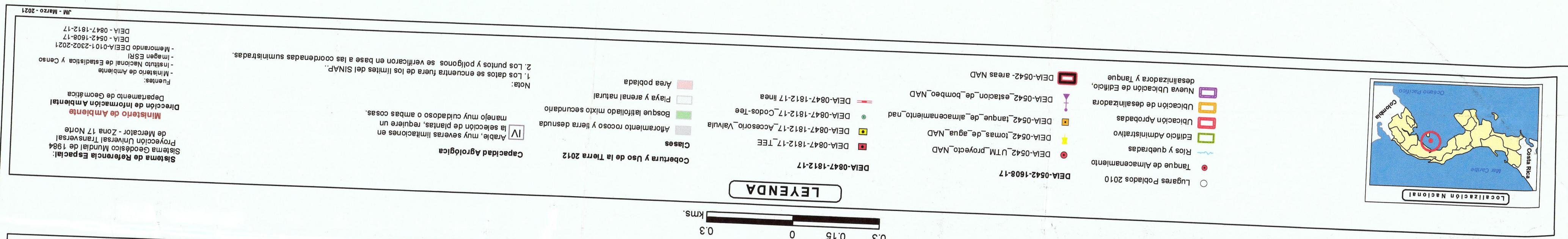
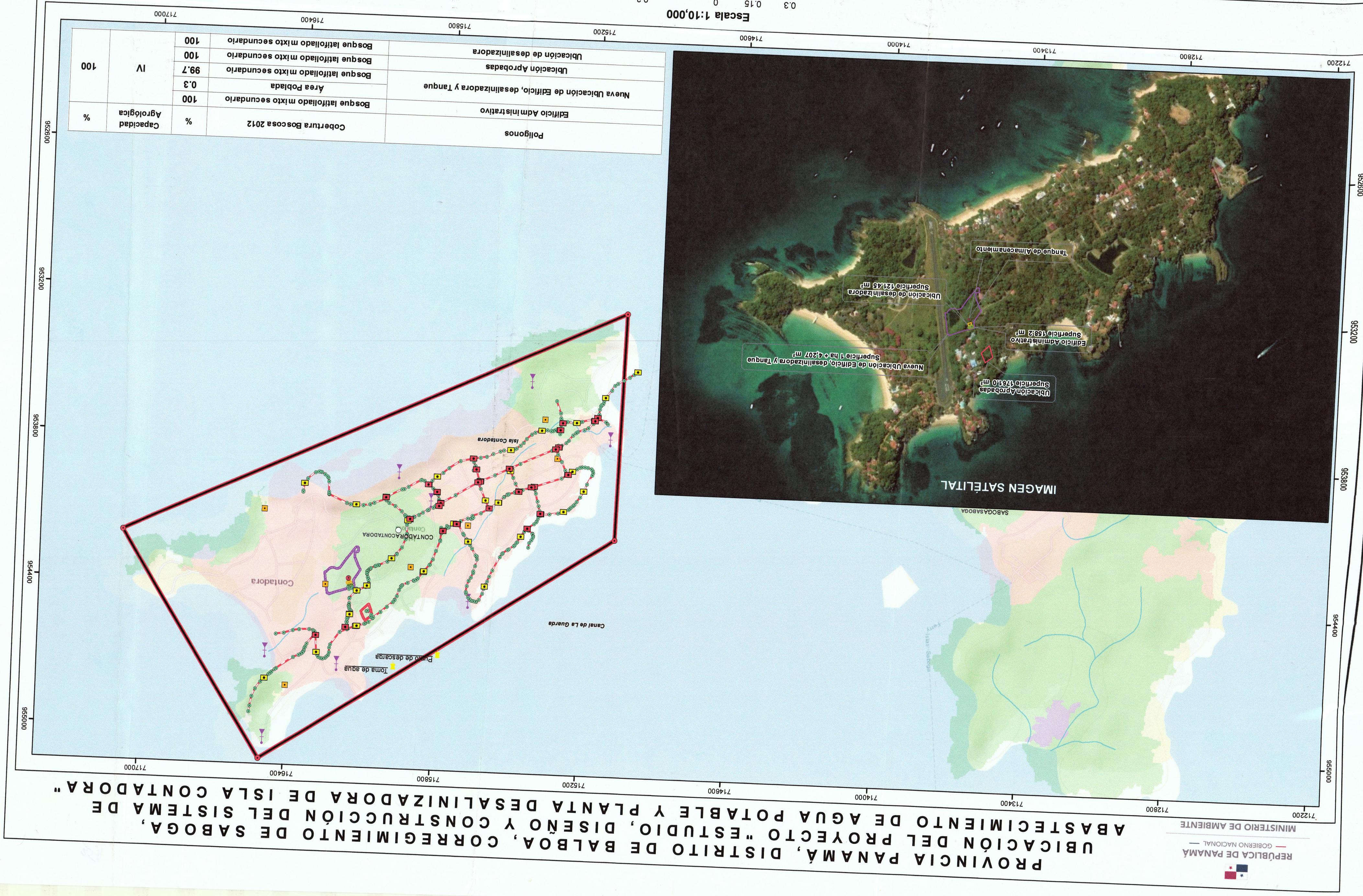
Se generaron Polígonos:

- Ubicación aprobada con una superficie de 1,761.0 m²,
- Nueva ubicación de Edificio, desalinizadora y tanque con una superficie de 1 ha + 4,207 m²,
- Edificio Administrativo con una superficie de 158.2 m²,
- Ubicación de desalinizadora con una superficie de 121.45 m²

y un Dato puntual denominado Tanque de Almacenamiento, estos datos se encuentran fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, los datos se ubican en Área Poblada, Bosque latifoliado mixto secundario, según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo IV.

Adj. mapa
DL/aodgc/jm/ma
CC: Departamento de Geomática.





DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0174-1903-2021

350
R

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental
(Handwritten signature)

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Verificación de coordenadas de la nueva ubicación de edificio, desalinizadora y tanque.

FECHA: 19 de marzo de 2021



En seguimiento al **MEMORANDO DEIA-0101-2302-2021**, del 23 de febrero de 2021, le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar la ubicación del proyecto, ubicación del edificio y desalinizadora; correspondiente a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, ubicado en el corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, cuyo promotor es el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales(IDAAN), la cual incluya Cobertura Boscosa, Uso de Suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas Protegidas e Imagen Satelital.

Es importante indicar que en la verificación no se incluya el polígono de la nueva ubicación del edificio, desalinizadora y tanque(1 ha+ 4,207m²) y ubicación abrobadas (1761.0m²).

Agradecemos enviar sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar cinco (5) días hábiles del recibido de la solicitud.

Nº de expediente: IIF-086-17

Fecha de Tramitación: 2021

Fecha de Tramitación: Marzo

DDE/ACP/jm
Jm

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Marcos</i>
Fecha:	<i>19-3-2021</i>
Hora:	<i>4:43 P.M</i>

Por favor dar aviso
Jm

Albrook, Calle Broberg, Edificio 204
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.milambiente.gob.pa

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 0272 – 2021

Para: **Domiluis Domínguez E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **Diana Laguna**
Directora

Asunto: Verificación de Coordenadas

Fecha: Panamá, 30 de Marzo de 2021

Diana D. Laguna L.

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Ylideth</i>
Fecha:	<i>30 de marzo 2021</i>
Hora:	<i>4:15 pm</i>

En respuesta al Memorando **DEEIA-0174-1903-2021**, en relación al seguimiento del Memorando **DEEIA-0101-2302-202** del estudio de Impacto ambiental categoría II titulado **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE LA ISLA CONTADORA”**, se solicita excluir el polígono de la nueva ubicación del edificio, desalinizadora, tanque y ubicación aprobadas le informamos lo siguiente:

Con los datos existentes se presentan los siguientes Puntos: TEE, Accesorio Válvula, Codos- tee, Toma de agua, tanque de almacenamiento, Estación de Bombeo, Una dato lineal con una longitud de total de 7.75 km y un Polígono denominado Áreas NAD con una superficie de 187 ha + 25 m², estos datos se encuentran fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

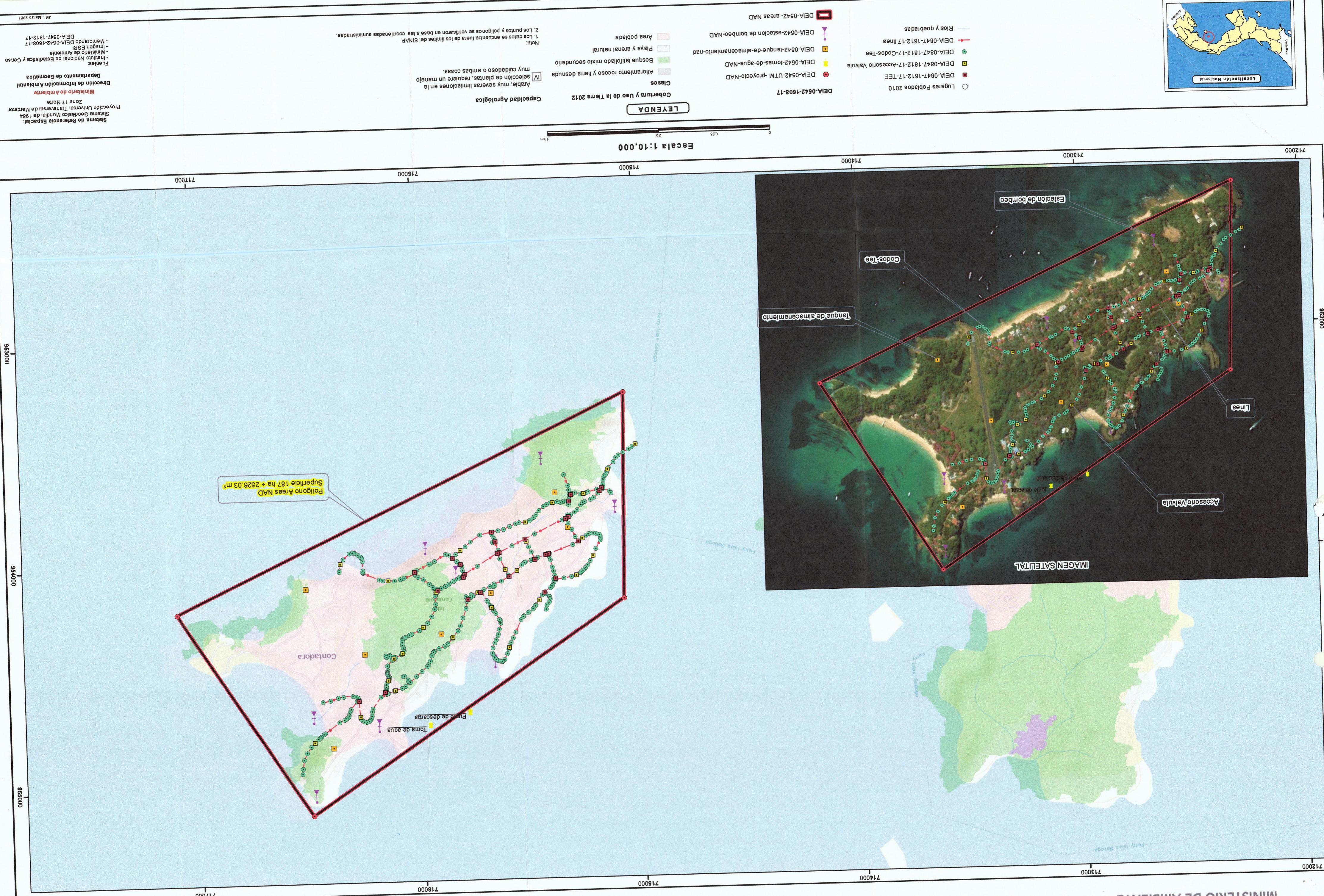
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, los datos se ubican en Afloramiento rocoso y tierra desnuda, Bosque latifoliado mixto secundario, Playa y areal natural, según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo IV.

Adj. mapa
DL/aodgc/jm/ma
CC: Departamento de Geomática.

**PROVINCIA DE PANAMA, DISTRITO DE BALBOA CORREGIMIENTOS DE SABOGA.
UBICACION DEL PROYECTO, ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA.**

MINISTÉRIO DE AMBIENTE

— GOBIERNO NACIONAL





355

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0205-0104-2021

R

PARA: **DIANA LAGUNA**
Directora de Información Ambiental

(Handwritten signature)
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

DE: Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Aclaración de la verificación de coordenadas de la nueva ubicación de edificio, desalinizadora y tanque.

FECHA: 1 de abril de 2021

En seguimiento al **MEMORANDO DEIA-0101-2302-2021**, del 23 de febrero de 2021, le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar la ubicación del proyecto, ubicación del edificio y desalinizadora; correspondiente a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, ubicado en el corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, cuyo promotor es el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales(IDAAN), la cual incluya Cobertura Boscosa, Uso de Suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas Protegidas e Imagen Satelital.

ACLARACIÓN: En relación a la cartografía verificada, se solicita que no se incluya el polígono denominado como Nueva Ubicación de edificio, desalinizadora y tanque, cuya superficie es de 1 ha+ 4,207m² y el polígono denominado ubicación aprobada, cuya superficie es de 1761.0m², pero sí incluir las infraestructuras ubicadas dentro del polígono de 1 ha+ 4,207m², correspondiente a la Nueva Ubicación de edificio, desalinizadora y tanque.

Agradecemos enviar sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar cinco (5) días hábiles del recibido de la solicitud.

Nº de expediente: IIF-086-17

Fecha de Tramitación: 2021

Fecha de Tramitación: Abril

DDE/ACP/jm
Jm



www.milambiente.gob.pa

350

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 0307 -2021

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Diana D. Laguna L.

De: Diana Laguna
Directora

Asunto: Verificación de Coordenadas

Fecha: Panamá, 08 de Abril de 2021

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>C. Pineda</i>
Fecha:	<i>8 de abril de 2021</i>
Hora:	<i>1:50 p</i>

En respuesta al Memorando DEEIA-0205-0104-2021, seguimiento del Memorando DEEIA-0101-2302-202 del estudio de Impacto ambiental categoría II titulado “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE LA ISLA CONTADORA”, le informamos que con los datos existentes se generaron los siguientes polígonos: Edificio administrativo con una superficie 158.2 m², Ubicación de desalinizadora con una superficie de 121.45 m² y adicional se generó un dato puntual denominado Tanque de Almacenamiento estos datos se encuentran fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, los datos se ubican en Afloramiento rocoso y tierra desnuda, Bosque latifoliado mixto secundario, Playa y areal natural, según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo VI.

Adj. mapa
DL/aodgc/jm/ma
CC: Departamento de Geomática.

Ministerio de Ambiente

- Sistema Geoespecial Mundial 1984
- Sistema de Referencia Espacial.
- Proyecto Univesral Transversal de Mercator
- Zona 17 Norte
- Dirección de Información Ambiental**
- Departamento de Geomatrica
- Fuentes:

 - Instituto Nacional de Estadística y Censo
 - Ministerio de Ambiente
 - Magen Esri
 - Memorando DIA-0542-1608-17
 - DIA-A-0847-1812-17

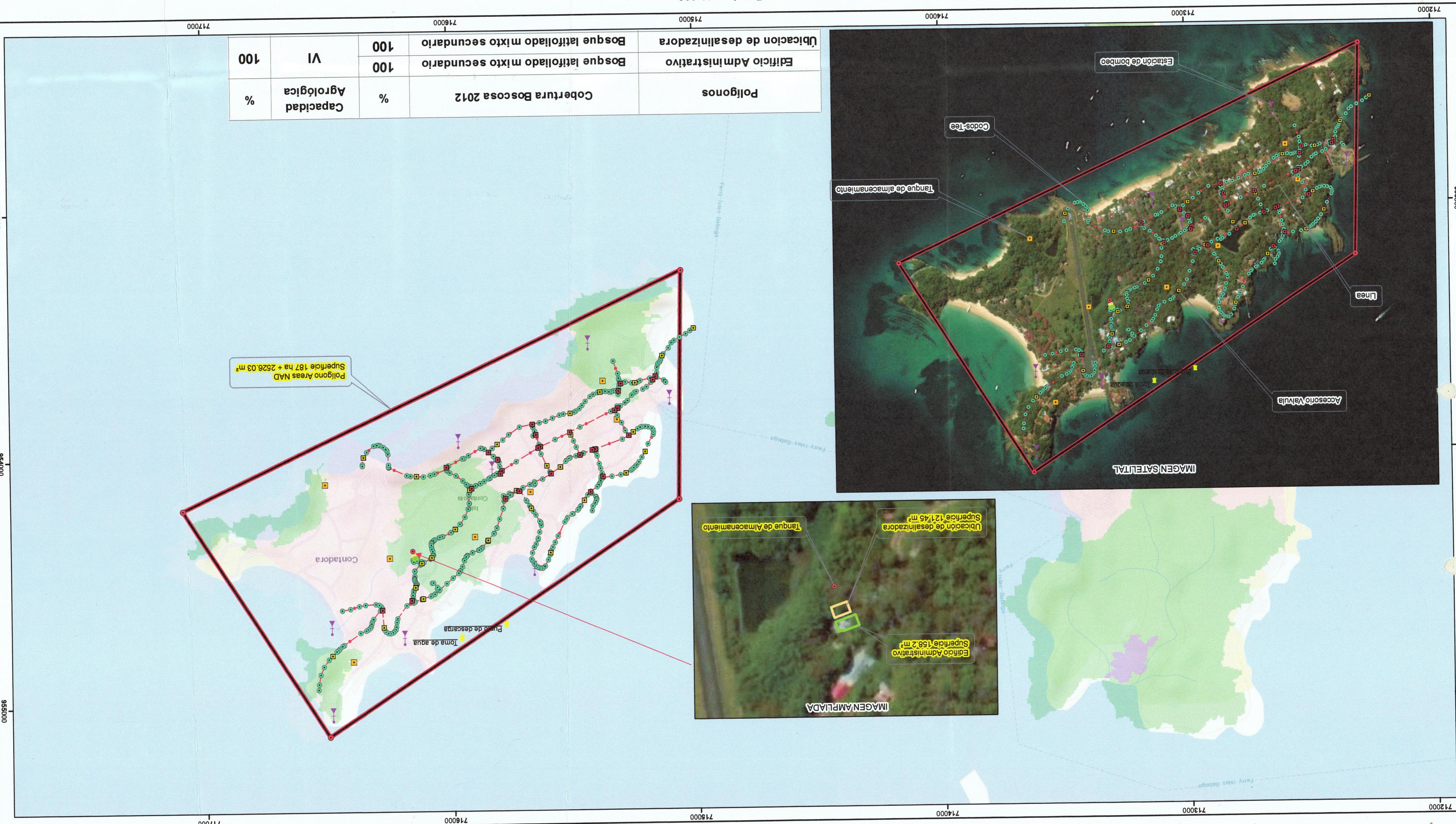
Cobertura y Uso de la Tierra 2012		Capacidad Agrologica	Clases	DEIA-0542-Utm -proyecto-NAD
No arable, con limitaciones severas,	[V]	Aforamiento rocoso y tierra desnuda	Bosque latifoliado mixto secundario	DEIA-0542-tomas-de-agua-NAD
Aplicable, con limitaciones severas,	[V]	Playa y arena natural	Playa y arena natural	DEIA-0542-lanquue-de-almacenamiento-nad
Terrenos de reservas.	[V]	Área poblada	Área poblada	DEIA-0542-estacion de bombeo-NAD
Notas:				DEIA-0542-areas NAD
1. Los datos se encuentran fuera de los límites del SINAP.				
2. Los puntos y polígonos se verificaron en base a las coordenadas sum				

MINISTÉRIO DE AMBIENTE

— GOBIERNO NACIONAL —
REPÚBLICA DE PANAMA



**PROVINCIA DE PANAMA, DISTRITO DE BALBOA CORREGIMIENTOS DE SABOGA.
OYECTO" ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO
Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA".**



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA:	9 DE ABRIL DE 2021
NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA
PROMOTOR:	INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)
UBICACIÓN:	ISLA CONTADORA, PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE BALBOA, CORREGIMIENTO DE SABOGA.
CONSULTOR:	LAYNE CONSULTING(IRC-010-2016), BRÍSPULO HERNÁNDEZ(IAR-038-99), YOSUANI MILLER(IRC-001-2012)

II. ANTECEDENTES

Mediante Resolución N° DIEORA IA-008-2018, del 08 de febrero de 2018, se aprobó el Estudio de Impacto ambiental(EsIA), categoría II, correspondiente al proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, promovido por **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)**, el cual consiste en el diseño para las mejoras y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable, Planta Desalinizadora por Osmosis Inversa, infraestructuras y equipamiento, que se ubicarán sobre la finca No 443, tomo 11 y folio 92, administradas por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), propiedad de La Nación; así como el proceso de limpieza y mejoramiento del Lago No. 2; el cual se localizará en Contadora, corregimiento de Saboga, Distrito de Balboa, Provincia de Panamá; y cuyos componentes son los siguientes:

- Red de abastecimiento de agua potable (obras de captación, líneas de aducción, estaciones de bombeo, línea de impulsión, redes de distribución, domiciliaria).
- Planta de tratamiento de agua potable (desalinizadora por osmosis inversa), incluye: - con edificio de oficinas, edificio de químicos, laboratorio de calidad de agua, y monitoreo); con cerca, garita, vías de accesos, infraestructuras internas de calles, drenajes pluviales, áreas verdes, arborización, luminarias y otras.
- Recuperación y mejoras de los lagos #2; y saneamiento y limpieza general de la isla.
- Operación y mantenimiento de los sistemas por dos (2) años (equipamiento). (fojas 199 a la 205 del expediente administrativo).

Mediante nota sin número, recibida el 19 de febrero de 2021, el **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)**, a través de su representante legal, Luz Amalia González, con cédula N°9-99-1213, presentó la solicitud de modificación del EsIA, **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, la cual consiste en un cambio de ubicación de la planta desalinizadora(superficie de 121.43m²), edificio administrativo (superficie de 158.83m²) y un

tanque de almacenamiento de 100 mil galones, dentro de la misma Finca 443, tomo 11 y folio 92 (foja 209 a la 343 del expediente administrativo).

Coordenadas UTM del perímetro de Isla Contadora

VERTICE	P-1	P-2	P-3	P-4
Norte (m)	954177.10	955123.94	954204.84	953249.89
Este (m)	715072.44	716500.69	717092.27	715055.36

PTOS DE COORDENADAS DE UBICACIÓN DE DESALINIZADORA AREA DE 121.43 M²

PUNTO	ESTE	NORTE
P	716160.3337	954400.7702
P	716163.0782	954392.4066
P	716150.1626	954387.8374
P	716147.2276	954396.1336

PTOS DE COORDENADAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO POTABLE AREA DE 158.83 M²

P	716140.0647	954406.9860
P	716153.3963	954411.7023
P	716153.6547	954410.9908
P	716156.9359	954412.1856
P	716159.6814	954404.4228
P	716143.1576	954398.2472

COORDENADAS DE UBICACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO 10 MIL GALONES

P	716160.0414	954375.2287
---	-------------	-------------

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0089-1902-2021**, del 19 de febrero de 2021, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental(**DEIA**) le solicita a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental(**DIVEDA**), indicarnos si el proyecto categoría II, denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, promovido por el **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)**, se encuentra vigente o no, para poder dar continuidad a la modificación solicitada (foja 347 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0101-2302-2021**, del 23 de febrero de 2021, **DEIA**, solicita a la Dirección de Información Ambiental(**DIAM**), la verificación de coordenadas aportadas en la solicitud de modificación del proyecto categoría II, denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA** (foja 348 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DIVEDA-DCVCA-130-2021**, recibido el 16 de marzo de 2021, **DIVEDA**, da respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0089-1902-2021**, indicando que “...dado que se evidencia que el proyecto «Estudio, diseño y Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Planta Desalinizadora de Isla Contadora» ha iniciado de 2018, se encuentra VIGENTE” (foja 349 del expediente administrativo)

Mediante **MEMORANDO-DIAM-0194-2021**, recibido el 18 de marzo de 2021, **DIAM**, da respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0101-2302-2021**, e indica que” Se generaron Polígonos:

- *Ubicación aprobada con una superficie de 1,761.0m²,*
- *Nueva ubicación de Edificio, desalinizadora y tanque con una superficie de 1 ha+4,207m².*
- *Edificio administrativo con una superficie de 121.45m²,*
- *Ubicación de desalinizadora con una superficie de 121,45m²*” (foja 350 y 351 del expediente administrativo)

Mediante **MEMORANDO -DEEIA-0174-1903-2021**, del 19 de marzo de 2021, **DEIA**, solicita a la Dirección de Información Ambiental (**DIAM**), la verificación de coordenadas aportadas en la solicitud de modificación del proyecto categoría II, denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, sin incluir el polígono de la nueva ubicación del edificio, desalinizadora y tanque (foja 352 del expediente administrativo).

Mediante **MEMORANDO-DIAM-0272-2021**, recibido el 30 de marzo de 2021, **DIAM**, da respuesta al **MEMORANDO -DEEIA-0174-1903-2021**, indicando que “Con los datos existentes se presentan los siguientes Puntos: TEE, Accesorio Válvula, Codos-tee, toma de agua, tanque de almacenamiento, Estación de Bombeo, Un dato lineal con una longitud total de 7.75km y un polígono denominado Áreas NAD del sistema Nacional de Áreas protegidas (foja 353 y 354 del expediente administrativo)

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0205-0104-2021**, del 1 de abril de 2021, **DEIA**, solicita a **DIAM**, aclarar la cartografía verificada mediante **MEMORANDO-DIAM-0272-2021**, y que no se incluya el polígono denominado como Nueva Ubicación de edificio, desalinizadora y tanque, cuya superficie es de 1 ha+ 4,207m² y el polígono denominado ubicación aprobada, cuya superficie es de 1761.0m², pero sí incluir las infraestructuras ubicadas dentro del polígono de 1 ha+ 4,207m², correspondiente a la Nueva Ubicación de edificio, desalinizadora y tanque(foja 355 del expediente administrativo)

Mediante **MEMORANDO-DIAM-0307-2021**, recibida el 8 de abril de 2021, **DIAM**, da respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0205-0104-2021**, e indica que “...con los datos existentes se generaron los siguientes polígonos: Edificio administrativo con una superficie de 158.2m², Ubicación de desalinizadora con una superficie de 121.45m² y adicional se generó un dato puntual denominado Tanque de Almacenamiento estos datos se encuentran fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” (foja 356 y 357 del expediente administrativo)

En virtud de lo establecido en el Artículo 20-A, 20-B y 20-C del Decreto Ejecutivo No. 036 de 03 de junio de 2019, se procedió a realizar una revisión de la solicitud de modificación para determinar si los cambios implican impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el EsIA aprobado. Además de evaluar si la modificación propuesta por sí sola constituye una nueva obra o actividad contenida en la lista taxativa; igualmente se verificó que la solicitud de modificación cumpla con los requisitos establecidos en los Artículos 20-D y 20-E.

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisada y analizada la solicitud de modificación presentada al EsIA, del proyecto, Categoría II, denominado “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**”, aprobado mediante Resolución N° **DIEORA IA-008-2018**, del 08 de febrero de 2018, se advierte que la misma consiste en:

- a. Cambio de ubicación de la planta desalinizadora (superficie de 121.43m²), edificio administrativo (superficie de 158.83m²) y un tanque de almacenamiento de 100 mil galones, dentro de la misma Finca 443, tomo 11 y folio 92 .

IV. CONCLUSIONES

1. Después de analizada y evaluada la solicitud de modificación concluimos que los cambios propuestos no implican impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados en el EsIA aprobado. Por lo cual, la modificación del proyecto no deberá someterse al mismo proceso de evaluación de impacto ambiental al que fue sometido el EsIA aprobado.
2. La modificación propuesta no constituye una nueva obra o actividad contenida en la lista taxativa, ya que es exactamente la misma a la ya aprobada mediante Resolución N° DIEORA IA-008-2018, del 08 de febrero de 2018. Por la cual el promotor no deberá someter al proceso de evaluación un nuevo EsIA.

V. RECOMENDACIONES

Este informe recomienda APROBAR la solicitud de modificación al EsIA categoría II, denominado “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**”, y mantener en todas sus partes, el resto de la Resolución N° DIEORA IA-008-2018, del 08 de febrero de 2018



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 12 de abril de 2021

Para : ASESORÍA LEGAL/DEIA

De: DEIA

DEEIA

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

SE REMITE EXPEDIENTE IIF-086-17(361FOJAS),

CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO
CATEGORÍA II, DENOMINADO ESTUDIO, DISEÑO Y
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE
AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA
CONTADORA

Sm



12/04/2021



REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

*Yaneth
12/04/2021
3:51 P.m.*



MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 20/ABRIL/2021

Para : SECRETARÍA GENERAL

De: DEIA

Plácame atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input checked="" type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input checked="" type="checkbox"/> Informarse | <input checked="" type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por este medio, remito, para revisión y consideración, del señor
 Ministro, la Resolución que resuelve la solicitud de modificación al
 ESIA, categoría II, denominado: ESTUDIO, DISEÑO Y CONS.
 TRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
 POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA

Adjunto expediente No. II-F-086-2017

Tomo I: 1-208

Tomo II: 209-361

DDE//ac

htesia44



DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

C-21-

MEMO No-DEIA-155-2021

Para: MILCIADES A. CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente.


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: ESIA II – PLANTA DESALINIZADORA
EXP. II-F-086-17

Fecha: 20 de abril de 2021.

Por este medio, remito, para su consideración y refrendo, la Resolución que resuelve la solicitud de modificación del proyecto denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, promovido por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Sin otro particular, nos suscribimos, atentamente,

DDE/a/


Adjunto expediente No. II-F-086-2017:
Tomo I: 1-208
Tomo II: 209-361

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 22 de abril de 2021

Para : Despacho del Ministro

De: Secretaría General

Pláceme atender su petición De acuerdo URGENTE

- | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Por este medio remitimos para su consideración y firma, resolución por la cual se resuelve la solicitud de modificación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA", cuyo promotor es el IDAAN; su antecedente de revisión y expediente (2 tomos).

Adjunto: lo indicado.

AGA/rse

AGA

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuri</i>
Fecha:	23/4/21
Hora:	8:43 am

MINISTERIO DE AMBIENTE

RECIBIDO

POR: *Lopérez*

FECHA: 22-4-2021 10:15 AM

DESPACHO DEL MINISTRO

366

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. DEIA-IAM- 015-2021.
De 23 de abril de 2021.

Por la cual se resuelve la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, aprobado mediante Resolución **DIEORA IA-008-2018** del 8 de febrero de 2018.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. **DIEORA IA-008-2018**, del ocho (8) de febrero de 2018, debidamente notificada el día dieciocho (18) de febrero 2018, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, correspondiente al proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, el cual consiste en el estudio, diseño para las mejoras y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable, planta desalinizadora por Osmosis Inversa, infraestructuras y equipamiento; así como la limpieza y mejoramiento del Lago No. 2., cuyos componentes son:

- Red de abastecimiento de agua potable (obras de captación, líneas de aducción, estaciones de bombeo, línea de impulsión, redes de distribución y domiciliaria).
- Planta de tratamiento de agua potable (desalinizadora por osmosis inversa), incluye: edificio de oficinas, edificio de químicos, laboratorio de calidad de agua y monitoreo, cerca, garita, vías de accesos, infraestructuras internas de calles, drenajes pluviales, áreas verdes, arborización, luminarias y otras.
- Recuperación y mejoras del Lago No.2; así como saneamiento y limpieza general de la isla.
- Operación y mantenimiento de los sistemas por dos (2) años (equipamiento). (fs. 199-205);

Que mediante nota sin número, recibida el diecinueve (19) de febrero de 2021, el **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)**, a través de su Directora Ejecutiva, encargada, la señora, **LUZ AMALIA GONZÁLEZ**, portadora de la cédula de identidad personal No. 9-99-1213, presentó la solicitud de modificación al EsIA antes descrito (fs. 209-343);

Que dicha modificación consiste en el cambio de ubicación de la planta de tratamiento de agua potable (desalinizadora por osmosis inversa) y el edificio administrativo que incluye: edificio de oficinas, edificio de químicos, laboratorio de calidad de agua, monitoreo, cerca, garita, vías de accesos, infraestructuras internas de calles, drenajes pluviales, áreas verdes, arborización, luminarias y otras, además de un tanque de almacenamiento de agua de 100 mil galones;

Que el desarrollo de dichas actividades e incidencia sobre la superficie actual se desglosa de la siguiente forma: 158.83 m², para la construcción del edificio administrativo, un área de 121.43

m^2 , para la instalación de la desalinizadora y tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 100 mil galones, a ser ubicado sobre las siguientes coordenadas UTM:

Coordenadas UTM del perímetro de Isla Contadora

VERTICE	P-1	P-2	P-3	P-4
Norte (m)	954177.10	955123.94	954204.84	953249.89
Este (m)	715072.44	716500.69	717092.27	715055.36

PUNTOS DE COORDENADAS DE UBICACIÓN DE LA PLANTADESALINIZADORA: AREA DE 121.43 M ²		
PUNTO	ESTE	NORTE
P1	716160.3337	954400.7702
P2	716163.0782	954392.4066
P3	716150.1626	954387.8374
P4	716147.2276	954396.1336
PTOS DE COORDENADAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO POTABLE AREA DE 158.83 M ²		
P1	716140.0647	954406.9860
P2	716153.3963	954411.7023
P3	716153.6547	954410.9908
P4	716156.9359	954412.1856
P5	716159.6814	954404.4228
P6	716143.1576	954398.2472
PTOS DE COORDENADAS DE UBICACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO 100 MIL GALONES.		
P1	716160.0414	954375.2287

Que mediante **MEMORANDO-DEEIA-0089-1902-2021**, del diecinueve (19) de febrero de 2021, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (**DEIA**), solicita a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (**DIVEDA**), se proceda a verificar si el proyecto, categoría II, **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, promovido por el **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)**, se encuentra o no vigente (fj. 347);

Que mediante **MEMORANDO-DEEIA-0101-2302-2021**, del veintitrés (23) de febrero de 2021, **DEIA**, solicita a la Dirección de Información Ambiental(**DIAM**), la verificación de coordenadas aportadas en la solicitud de modificación del proyecto categoría II, denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA** (fj. 348);

Que mediante **MEMORANDO-DIVEDA-DCVCA-130-2021**, recibido el dieciséis (16) de marzo de 2021, **DIVEDA**, señala lo siguiente: "...dado que se evidencia que el proyecto «Estudio, Diseño y Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Planta Desalinizadora

de Isla Contadora» ha iniciado la etapa de construcción, le informamos que la Resolución DIEORA-IA-008-2018, de 08 de febrero de 2018, se encuentra VIGENTE” (fj. 349);

Que mediante **MEMORANDO-DIAM-0194-2021**, recibido el 18 de marzo de 2021, **DIAM**, indica que: “*Se generaron Polígonos:*

- *Ubicación aprobada con una superficie de 1,761.0 m²,*
- *Nueva ubicación de Edificio, desalinizadora y tanque con una superficie de 1 ha + 4,207m².*
- *Edificio administrativo con una superficie de 158.2 m²,*
- *Ubicación de desalinizadora con una superficie de 121.45 m²” (fs. 350-351);*

Que mediante **MEMORANDO-DEEIA-0174-1903-2021**, del diecinueve (19) de marzo de 2021, **DEIA**, solicita a **DIAM**, la verificación de coordenadas aportadas en la solicitud de modificación del proyecto categoría II, denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, sin la inclusión del polígono de la nueva ubicación del edificio, desalinizadora y tanque (fj. 352);

Que mediante **MEMORANDO-DIAM-0272-2021**, recibido el treinta (30) de marzo de 2021, **DIAM**, indica que “*Con los datos existentes se presentan los siguientes Puntos: TEE, Accesorio Válvula, Codos-tee, Toma de agua, tanque de almacenamiento, Estación de Bombeo, Una dato lineal con una longitud total de 7.75 km y un polígono denominado Áreas NAD con una superficie de 187 ha + 25 m², estos datos se encuentran fuera de los límites del sistema Nacional de Áreas protegidas” (fs. 353-354);*

Que mediante **MEMORANDO-DEEIA-0205-0104-2021** del primero (1) de abril de 2021, **DEIA**, solicita a **DIAM**, aclarar la cartografía verificada mediante **MEMORANDO-DIAM-0272-2021**, y que no se incluya el polígono denominado como Nueva Ubicación de edificio, desalinizadora y tanque, cuya superficie es de 1 ha + 4,207m² y el polígono denominado ubicación aprobada, cuya superficie es de 1761.0m², pero sí incluir las infraestructuras ubicadas dentro del polígono de 1 ha + 4,207m², correspondiente a la Nueva Ubicación de edificio, desalinizadora y tanque (fj. 355);

Que mediante **MEMORANDO-DIAM-0307-2021**, recibida el ocho (8) de abril de 2021, **DIAM**, indica que “*...con los datos existentes se generaron los siguientes polígonos: Edificio administrativo con una superficie de 158.2m², Ubicación de desalinizadora con una superficie de 121.45m² y adicional se generó un dato puntual denominado Tanque de Almacenamiento estos datos se encuentran fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” (fs. 356-357);*

Que luego de efectuar la revisión de la documentación aportada por el **IDAAN, DEIA**, mediante Informe Técnico del nueve (9) de abril de 2021, recomienda la **aprobación** de la modificación al Estudio de Impacto Ambiental denominado **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, aprobado mediante Resolución **DIEORA IA-008-2018**, del ocho (8) de febrero de 2018, toda vez que los cambios propuestos no implican impactos ambientales que excedan la norma ambiental que los regula o que no hayan sido contemplados previamente (fs. 358-361);

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015, se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración

del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación, en lo que se refiere a la modificación del estudio de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**, aprobado mediante Resolución **DIEORA IA-008-2018**, del 8 de febrero de 2018.

Artículo 2. MANTENER en todas sus partes, el resto de la Resolución **DIEORA IA-008-2018**, del 8 de febrero de 2018, las cuales aprueban el estudio de impacto ambiental del proyecto **ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PLANTA DESALINIZADORA DE ISLA CONTADORA**.

Artículo 3. ADVERTIR al promotor que deberá presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el referido proyecto, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Artículo 5. NOTIFICAR al **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)** del contenido de la presente Resolución.

Artículo 5. ADVERTIR al **INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)**, que contra a la presente Resolución, cabe la interposición de Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 38 de 31 de julio de 2000, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Veintitrés (23) días, del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente

Ministerio de Ambiente
Resolución DEJA-IAM-
Fecha 23/04/2021
Página 4 de 4



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan Antonio
Ducruet Nuñez



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 04-AGO-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 19-OCT-2011 EXPIRA: 19-OCT-2021

8-257-48

4-21-+



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SALUD

DECRETO EJECUTIVO No. 140
De 3 de Marzo de 2021



Que nombra al Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Que reorganiza y moderniza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y dicta otras disposiciones, establece en su artículo 18 que esta entidad autónoma del Estado tendrá un Director y un Subdirector Ejecutivo que serán nombrados por el Órgano Ejecutivo para un periodo concurrente con el periodo presidencial, de una terna que para tal efecto, le presentará la Junta Directiva de la institución;

Que previo cumplimiento del procedimiento establecido, la Junta Directiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, envió a consideración del Órgano Ejecutivo la Resolución No.018-2021 de 24 de febrero de 2021, mediante la cual se seleccionó la terna para el cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales,

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar al Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a JUAN ANTONIO DUCRUET NÚÑEZ, con cédula de identidad personal No.8-257-48, en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales:

Posición: 2341
Código: 11050
Salario Mensual: Br.3,500.00
Gastos de Representación: Br.3,500.00
Partida Presupuestaria: 2.66.0.1.001.01.00.001
Partida Presupuestaria: 2.66.0.1.001.01.00.030

Artículo 2. Remítase la presente designación a la Asamblea Nacional para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 161 de la Constitución Política de la República.

Artículo 3. Para los efectos fiscales este Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir de la toma de posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Tres (3) días del mes de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

LUIS FRANCISCO SUCRE
Ministro de Salud



No. 461-2021-DNING-DEPROCA

Panamá, 26 de abril de 2021

Ingeniero

Domiluis Domínguez

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

Ref. Proyecto: Estudio, Diseño y Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Planta Desalinizadora de Isla Contadora

Asunto: Notificación de Resolución de Modificación PTAP Isla Contadora.

Estimado Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, Yo **JUAN ANTONIO DUCRUET NUÑEZ**, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal **8-257-48**, en mi condición de Representante Legal del **Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales** y promotor del proyecto **"Estudio, Diseño y Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Planta Desalinizadora de Isla Contadora"** ubicado en Isla Contadora, corregimiento de Saboga, distrito de Balboa, provincia de Panamá, me doy por notificado mediante esta vía de la resolución **DEIA-IAM-015-2021**, por la cual se resuelve la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental y autorizando a Jaisseth González, con cédula de identidad personal 8-835-2162, para que retire dicha nota.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente,


MSc. JUAN ANTONIO DUCRUET N.

Director Ejecutivo


JLV/MB/jgp

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

04 MAY 2021



Panama,

Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

